

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7293 *RENERTIA GESTIÓN SOLAR, S.C.R., S.A.*

Anuncio de reducción de capital social con devolución de aportaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, en fecha 28 de octubre de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Renertia Gestión Solar, S.C.R., S.A. (en adelante, la "Sociedad"), adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y seis euros con dieciocho céntimos (9.948.696,18 €), siendo su importe final tras la ejecución de la reducción, de seis millones trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y un euros con ochenta y dos céntimos (6.360.641,82 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de forma que pasen de tener un valor nominal de un euro (1,00 €) a tener un valor de treinta y nueve céntimos de euro (0,39 €).

De esta forma, el número de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad se mantiene en dieciséis millones trescientos nueve mil trescientos treinta y ocho (16.309.338), pero su valor nominal se ve reducido en sesenta y un céntimos de euro.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad quedaría reducido a seis millones trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y un euros con ochenta y dos céntimos (6.360.641,82 €) y estaría dividido en 16.309.338 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 16.309.338, de treinta y nueve céntimos de euro (0,39 €) de valor nominal cada una.

Se pone en conocimiento de los acreedores de la Sociedad que podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio relativo a la reducción de capital social en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 3 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Montiel Gonzalo, como representante persona física de la sociedad "Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A."

ID: A210059127-1